

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 429 -2021-GG

Lima, - 1 OCT. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 995-2021-GLS de fecha 30.09.2021, mediante el cual la Gerencia de Logística y Servicios solicita la aprobación de la Vigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, de acuerdo al requerimiento presentado por diversas áreas de la Empresa, relativo a la inclusión de dos (2) procedimientos de selección en el rubro de bienes y la exclusión de un (1) procedimientos de selección en el rubro de servicios descritos en el Anexo Nº 01: Inclusión y el Anexo Nº 02: Exclusión, respectivamente de la presente Resolución, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 4546-2021-EPEC, de fecha 30.09.2021 el Equipo Programación y Ejecución Contractual indicó que el Equipo Recolección Primaria de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales; Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia de Desarrollo e Investigación, han sustentado la inclusión de dos (2) procedimientos de selección en el rubro de bienes por un monto de S/ 336,779.08 y la exclusión de un (1) procedimiento de selección en el rubro de servicios por un monto de S/ 91,244.68;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE debiendo la Entidad publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la referida modificación;

Que, el sub numeral 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del Plan de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo Nº 016-003-2021 de fecha 01.02.2021 así como con la conformidad del Equipo Programación y Ejecución Contractual y la Gerencia de Logística y Servicios, y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, a fin de realizar la inclusión de dos (2)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148



procedimientos de selección por un monto de S/ 336,779.08, en el rubro de bienes, así como la exclusión de un (1) procedimiento de selección en el rubro de servicios, por un monto de S/ 91,244.68; detallados en los Anexos N° 01:Inclusión y N° 02:Exclusión, respectivamente que norma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, así como el documento que lo aprueba, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios cautele que el Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL esté a disposición del público en la oficina del Equipo de Programación y Ejecución Contractual, ubicada en su sede principal de La Atarjea sito en la Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino - Lima, para los fines que la Ley establece.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo Gestión Institucional, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL y el documento que lo aprueba, en la página Web <http://www.sedapal.com.pe>.

Regístrese y comuníquese,

Richard Acosta Arce
Gerente General (e)



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO N° 01 : INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002283-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

C) SIGLAS : SEDAPAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO : 2021

F) PLIEGO : 2021

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RGG N° 010-2021-GG

E) RUC : 20100152356

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita consignar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST					
1	599	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CORTADORAS MANUALES TIPO ANILLO PARA CONCRETO PARA EJECUCIÓN DEL CORTE DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DN 1600MM EN LA CAMARA CDE-01 DEL COLECTOR CANTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO	7214112100364984	40 - Unidad	2	1 - Soles	91,244.68	15	01	11	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	EGAB - ERPin	
2	600	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE MULTIPLEXORES INDUSTRIALES REMOTOS, MÁS INSTALACIÓN.	7214112100364984	40 - Unidad	10	1 - Soles	245,534.40	15	01	11	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	EGAB - ETIC	

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACION	
0	OBRAS
0	CONSULTORÍA DE OBRAS
2	BIENES
0	SERVICIOS
2	TOTAL DE PROCESOS INCLUIDOS

TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES	
	SE INCLUYE EN EL PAC DE OBRAS
	SE INCLUYE EN EL PAC DE CONSULTORÍA DE OBRAS
336,779.08	SE INCLUYE EN EL PAC DE BIENES
	SE INCLUYE EN EL PAC DE SERVICIOS
336,779.08	VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA INCLUSIÓN - PAC 2021

SEDAPAL
Richard Acosta Arce
Gerente General (e)

Nombre de la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad

SEDAPAL
ANTONIO
ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos
Legales y
Regulación
(e)

SEDAPAL
Equipo Programación y
Ejecución Contractual

SEDAPAL
MAGNO
GARCÍA TORRES
Gerencia de Logística
y Servicios

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO Nº 02 : EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002383-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
 C) SIGLAS : SEDAPAL D) UNIDAD EJECUTORA :
 F) PLIEGO : 2021 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : NGG Nº 010-2021-GG

B) AÑO : 2021
 E) RUC : 20100152356

N. REF.	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNID. MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					

SERVICIOS

585	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE CORTE DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DN 1600MM EN LA CÁMARA CDE-01 DEL COLECTOR CANTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO	7214112000233152	40 - Unidad	1	1 - Soles		91,244.68	15	01	32	09	9 - Septiembre	281 - Sin Modalidad	EGAB - ERPrim	
-----	-----------	--------------------	--	-------------------------------------	----------------------------	---------------	--	--------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------	---	-----------	--	-----------	----	----	----	----	----------------	---------------------	---------------	--

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACION	
0	OBRAS
0	CONSULTORÍA DE OBRAS
0	BIENES
1	SERVICIOS
1	TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS

TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES	
SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORÍA DE OBRAS	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS	91,244.68
VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA EXCLUSIÓN - PAC 2021	91,244.68

SEDAPAL
 Richard Acosta Arce
 Gerente General (e)
 Nombre de la máxima autoridad Administrativa de la Entidad



Gerencia General
 Autopista Ramiro Priale N° 210 - El Agustino
 Telefonos: (511) 317-3000 / 317-3007
 Fax: (511) 362-5148